

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES 2021-2022
(24 DE AGOSTO DE 2021)**

Siendo las doce horas con diez minutos del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintiuno, se reunieron en sesión virtual los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la Presidencia del congresista Segundo Héctor Acuña Peralta, los congresistas Palacios Huamán, Margot; Gonza Castillo, Américo; Quito Sarmiento, Bernardo Jaime; Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Bermejo Rojas, Guillermo; Alegría García, Luis Arturo; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Ramírez García, Tania Estefany; Soto Palacios, Wilson; Paredes Fonseca, Karol Ivett; Juárez Calle, Heidy Lisbeth; Díaz Monago, Freddy Ronald; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Jeri Oré, José Enrique; Ciccía Vásquez, Miguel Ángel; Calle Lobatón, Digna. En el proceso se unieron los congresistas Mori Celis, Juan Carlos; y Reymundo Mercado, Edgard Cornelio. Con el quórum reglamentario se inició la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión.

Justificaron su asistencia los congresistas Kamiche Morante, Luis Roberto; Chacón Trujillo, Nilza Merly y Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

Aprobación del Acta

El Presidente mencionó que el acta de elección y de instalación de la Comisión, fue aprobada con dispensa de su lectura para ejecutar lo acordado, a fin de dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento del Congreso de la República, que autoriza enviar copia de esta al Presidente del Congreso y al Oficial Mayor.

Despacho

El Presidente mencionó que en los próximos días se remitirá a los despachos congresales, un resumen de la documentación recibida, por vía electrónica y por la plataforma teams, ya que a la fecha aún no se ha implementado en las comisiones ordinarias del Congreso, el Sistema de Tramite Documentario (STD).

Informes

No hubo informes.

Pedidos

El congresista Bazán Calderón, pidió realizar una sesión descentralizada en la Región La Libertad, para fiscalizar el presupuesto asignado al gobierno regional y realizar el seguimiento a los proyectos de inversión de esta Región.

La congresista Juárez Calle, indicó que existe una atención deficiente en el tema de agua y saneamiento por lo que solicitó la conformación del grupo de trabajo “Seguimiento de inversiones en el Sector Agua y Saneamiento Básico”.

Seguidamente la congresista Ramírez García, solicitó realizar una sesión descentralizada en la Región Cajamarca, para promover la inversión pública y de esta manera mejorar la calidad de vida de los pobladores de la región.



El congresista Quispe Mamani, pidió para que se programen una sesión descentralizada en el sur para tratar la falta de obras de agua y saneamiento, especialmente en la Región Puno.

El congresista Alegría García, solicitó la conformación de un grupo de trabajo “Análisis y Seguimiento de las Unidades Ejecutoras Provias Nacionales y Provias Descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones”, por existir un déficit en el mantenimiento de vías asfaltadas, e indicó que es necesario realizar un seguimiento proactivo en la ejecución del presupuesto de las unidades ejecutoras mencionadas.

A continuación la congresista Palacios Huaman, solicitó que la Comisión remita oficios a los sectores correspondientes del Gobierno Nacional requiriendo el cumplimiento del compromiso de asignación presupuestal a la Asociación de Municipalidades del Valle de los Ríos Apurímac, Ene (AMUVRAE) para la asignación de dos proyectos de inversión y que a la fecha no son atendidos. Recordó que las municipalidades integrantes de ésta Asociación tienen un tratamiento especial en el tema presupuestal.

El congresista Mori Celis pidió para que se solicite el financiamiento del proyecto de inversión de agua y alcantarillado en el distrito Belén, departamento Loreto, específicamente en la zona ubicada en el Kilómetro 14 de la carretera Iquitos – Nauta, lugar donde se reubicaran a las personas que viven en la rivera de la afluencia de los ríos Itaya y Amazonas, lugar de alta contaminación. Además, solicitó se programe una sesión descentralizada en la ciudad de Iquitos.

El congresista Ciccía Vásquez, solicitó se realice una sesión descentralizada en Piura para realizar el seguimiento a las obras de reconstrucción y de las secuelas producidas como consecuencia del sismo del 30 de julio de 202. Antes de finalizar solicitó la conformación de dos grupos de trabajo “Evaluar la ejecución y el impacto de los fondos FAE – MIPE, Agrario, Turismo; y de “Evaluación del gasto público y la productividad de los programas sociales”.

El congresista Aguinaga Recuenco, solicitó la conformación del grupo de trabajo “Seguimiento Presupuestal de los recursos asignados para la lucha contra la Covid – 19, en los tres niveles de Gobierno”.

Orden del Día

El presidente manifestó que se remitió a los señores congresistas una propuesta de Reglamento Interno de la Comisión correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2021 – 2022, elaborado en base a los reglamentos anteriores.

Mencionó que el reglamento tiene como finalidad normar la organización, el control político y precisar las funciones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política y el Reglamento del Congreso de la República.

Indicó que en la propuesta se considera, a los y las congresistas integrantes tanto titulares como accesorios, la estructura orgánica de la mesa directiva, funciones y atribuciones; funcionamiento y del desarrollo de las sesiones de la Comisión.

A continuación, intervino la congresista Juárez Calle y propuso se modifique el artículo 1 con el siguiente texto: “El presente Reglamento tiene como finalidad normar la organización, el control político y precisar las funciones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política y el Reglamento del Congreso de la República, sus normas modificatorias y complementarias.”

Luego de la intervención del Secretario Técnico, donde explicó que era pertinente la modificación, el presidente sometió al voto la propuesta, aprobándose por el voto unánime de los congresistas presentes.

A continuación, el presidente puso a debate la propuesta del Plan de Trabajo elaborado para el Período Anual de Sesiones 2021-2022.

El presidente manifestó que el artículo 36 del Reglamento del Congreso considera que cada Comisión debe aprobar su Plan de Trabajo tomando en cuenta la Agenda del Congreso y el acuerdo de los distintos grupos parlamentarios. El artículo 77 de la Constitución Política señala que la administración económica y financiera del Estado se rige por el Presupuesto que anualmente aprueba el Congreso de la República.

Agregó que la Comisión de Presupuesto y Cuenta general de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República, tiene la responsabilidad de dictaminar principalmente los proyectos de Ley de Presupuesto, Ley de Endeudamiento, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público, y la Cuenta General de la República.

Además, está encargada del seguimiento y fiscalización de los actos de gobierno y del funcionamiento de los órganos del Estado; asimismo, le compete el estudio y dictamen de los proyectos de ley y proyectos de resolución legislativa que sean puestos en su conocimiento, y de absolver las consultas internas y externas sobre asuntos que sean de su competencia. Sus sesiones serán ordinarias (propuesta para el martes a las 8.00 am), extraordinarias cuando sean necesarios por urgencia de los temas y sesiones descentralizadas cuando los miembros de la Comisión se desplacen al interior del país.

Mencionó que el Plan de Trabajo considera actividades administrativas y reglamentarias; legislativas; de fiscalización y control político; de representación; además se propone formar grupos de trabajo, entre otros.

A continuación solicitó la palabra la congresista Juárez Calle que propuso incorporar en el numeral 3, Funciones de fiscalización o de control político, un literal en la que se mencione: “Invitar al Ministro de Relaciones Exteriores a fin de sustentar la inversión asignada o la ejecución presupuestaria de los denominados planes binacionales toda vez que se trata de una política de Estado que promueve una cooperación mutua entre los países limítrofes”.

Además, solicitó la conformación de un grupo de trabajo “Seguimiento de inversiones en el Sector de Agua y Saneamiento Básico”. Por último propuso incluir un objetivo específico referido al estado situacional del cierre de brechas, mencionando que a partir de la promulgación, hace cuatro años, del Decreto Legislativo 1252, que creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.PE, resulta necesario conocer el estado situacional en el ámbito de la inversión pública, con el objeto de priorizar los sectores estratégicos a fin de provisionar servicios básicos para la población.

El congresista Bazán Calderón propuso modificar el literal f) del numeral 1 (Aspectos Administrativos y Reglamentarios) del Capítulo VI (Actividades Programadas) de la siguiente manera: “f) Fortalecer la capacidad técnica de la Comisión, para lo cual se puede suscribir convenios con los equipos técnicos del Banco Central de Reserva, Ministerio de Economía y Finanzas, además de convenios con organismos internacionales.”

La congresista Palacios Huamán propuso modificar el literal b) del capítulo III (Objetivos Generales), de la siguiente manera: “Fiscalizar y controlar la ejecución del gasto público para



promover una correcta rendición de cuentas de las entidades públicas y combatir las prácticas corruptas de parte de los funcionarios públicos en la gestión presupuestal.”

La congresista Calle Lobatón solicitó ser coordinadora del grupo de trabajo: “Fiscalización del presupuesto de la Oficina Nacional Previsional (ONP) y el otorgamiento de las pensiones a sus afiliados.”

El Secretario Técnico propuso postergar la votación del Plan de Trabajo de la Comisión para la siguiente sesión, porque algunas propuestas necesitan una mayor precisión de parte de los proponentes.

El presidente puso a consideración del pleno de la Comisión la propuesta del Secretario Técnico, manifestando su conformidad los congresistas proponentes.

El presidente puso a debate el horario de sesiones de la Comisión, proponiendo para los martes a las 8 horas, propuesta que fue analizado teniendo en cuenta que, a esa hora y día, ninguna comisión ordinaria está sesionando.

Luego de la intervención de los congresistas en las que se expusieron los pros y contras de los diferentes horarios y días, el presidente dio la palabra al Secretario Técnico, quien expuso sobre el tema en debate, ante esta situación solicitó la palabra el congresista Ciccía Vásquez, que viendo el cuadro de distribución de sesiones de las diferentes comisiones, manifestó que el día lunes a las 8 a. m. era el día y hora en que no sesionaban ninguna comisión, propuesta que el presidente sometió a votación, votando a favor 18 congresistas y uno en contra, aprobándose por mayoría.

A continuación, el presidente manifestó que se invitó al señor Carlos Augusto Oliva Neyra, Presidente del Consejo Fiscal para que sustente su opinión sobre el Decreto de Urgencia 079 – 2021, Decreto de Urgencia que establece las Reglas Macrofiscales para el Sector Público no Financiero para el Año Fiscal 2022.

Seguidamente el Presidente del Consejo Fiscal expuso en forma detallada las observaciones al D.U. 079 -2021, concluyendo que el Consejo Fiscal (CF) recuerda que las reglas fiscales se establecen con el objetivo de otorgar credibilidad a las políticas económicas y asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas en el mediano plazo.

Agregó que el Consejo Fiscal CF considera primordial determinar el nivel de endeudamiento público al cual se quiere converger y, sobre la base de ello, determinar las reglas fiscales que guiarán el proceso de consolidación fiscal en los próximos años. Consideró además que en la situación macroeconómica y fiscal presente es indispensable reafirmar el compromiso del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo con la prudencia y sostenibilidad fiscal. Sin embargo, dado el alcance acotado del DU 079-2021, propio de una norma de este tipo, urge complementar el mismo mediante la presentación de un proyecto de ley que establezca las reglas fiscales para el mediano y largo plazo.

Agregó que el Consejo Fiscal CF recomienda que modificaciones posteriores a las reglas fiscales sean realizadas por ley, pues la restitución de las reglas deben considerar un horizonte de mediano plazo y no un año en particular. Esta vía legal permite modificar las sendas fiscales generando un debate público donde participan el Poder Ejecutivo, el Congreso de la República y cuenta con la opinión previa del CF.

Así mismo manifestó que el CF reitera la importancia y necesidad de que los cambios o modificaciones a las reglas fiscales propuestas por el Poder Ejecutivo, cuenten con la opinión previa del CF en aras de la transparencia y del cumplimiento de las funciones de esta entidad.

Finalmente señaló respecto de la calibración de las reglas fiscales para el 2022, el CF considera que la inclusión de una excepción a la regla de deuda por desvíos del tipo de cambio es innecesaria e inadecuada, debido a que se traslada toda la volatilidad cambiaria al límite de deuda y se puede inducir a una mayor dolarización de la deuda pública.

El presidente invitó a los congresistas a realizar sus preguntas y comentarios solicitando la palabra la congresista Juárez Calle, consulta que fue respondida por el señor Oliva Neyra.

Seguidamente el presidente agradeció la presencia del señor Carlos Augusto Oliva Neyra, Presidente del Consejo Fiscal, y lo invitó a retirarse de la plataforma de sesiones cuando crea conveniente.

A continuación el presidente manifestó que se invitó, mediante oficio 006-2021-2022—CPCGR/SHAP-CR, al señor Pedro Andrés Toribio Topiltzin Francke Ballvé, Ministro de Economía y Finanzas para explicar los alcances del Decreto de Urgencia 079 – 2021, Decreto de Urgencia que establece las reglas macrofiscales para el Sector Público no financiero para el Año Fiscal 2022. El Ministro mediante Oficio 1115-2021-EF/10.01 hace de conocimiento a la Comisión, que por motivos asumidos con anticipación imposibilitan su participación, ofreciendo las disculpas del caso.

La congresista Ramírez García, solicita reiterar la invitación al Ministro de Economía y Finanzas para la próxima sesión.

Finalmente, el presidente solicitó la aprobación del acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, para la ejecución de sus acuerdos. Se votó en forma nominal, aprobándose por unanimidad de los congresistas presentes. Siendo las catorce horas y cinco minutos se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente Acta.

Segundo Héctor Acuña Peralta
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

Luis Arturo Alegría García
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República